



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° 0050

LA PLATA; 10 ENE. 2024

VISTO la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de MAESTRO DE GRUPO en la Escuela Pedagógica Municipal N° 2 "Barrio Jardín", mientras dure la licencia por maternidad otorgada, a la señora **Catalina BILBAO**, desde el 06 de diciembre de 2023 y hasta el 23 de marzo del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Andrea Mirna DE NARDO**;

Que la misma cuenta con el título correspondiente para el desempeño de la tarea;

Que a tal fin corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Designar por el período comprendido entre el 06 de diciembre del 2023 y hasta el 31 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el decreto n° 688, en la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en la Escuela Pedagógica Municipal N° 2 "Barrio Jardín" dependiente de la Secretaría de Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII_"MAESTRO DE GRUPO"-, a la señora **Andrea Mirna DE NARDO**, DNI.25.194.351, mientras dure la Licencia por maternidad otorgada a su titular, señora **Catalina BILBAO**, DNI. 42.428.886, Legajo N° 726.523, quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII "MAESTRO DE GRUPO".-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete. -

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar. -



Dr. CARLOS E. BONICATTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0017